



INSTRUCTIVO

Título: Reporte Talleres Aeronáuticos

Fecha: 12/12/14

Clave:

Versión:

Página: 1 de 7

INSTRUCTIVO PARA REMISION DE INFORMACION ESTADISTICA – TALLERES AERONAUTICOS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
UAEAC
COLOMBIA

Revisado por:


Jorge Alonso Quintana Cristancho
Jefe Grupo Estudios Sectoriales

Vo. Bo. Oficina Asesora de
Planeación:

Carmen Rosa Murcia Calderón
Jefe Grupo Organización y Calidad
Aeronáutica

Aprobado por:

Adriana Sanclemente Alzate
Jefe Oficina Transporte Aéreo

	INSTRUCTIVO			
	Título: Reporte Talleres Aeronáuticos			
	Fecha: 12/12/14	Clave:	Versión:	Página: 2 de 7

I. OBJETIVO

Estandarizar la estructura de los reportes de los servicios de mantenimientos de aeronave, con el fin de mantener información sobre esta actividad en el país.

II. RESPONSABLE

Jefe Grupo Estudios Sectoriales

III. FRECUENCIA

Mensual

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Documentos OACI: 7910-Indicadores de Lugar, 8585-Designadores de empresas y 8643-Designadores de equipos.
- Directorio de Códigos de Aerolíneas y Lugar-IATA.
- RAC-Parte III; Actividades Aéreas Civiles
- Código del Comercio; Libro 5: De la navegación, parte segunda: De la Aeronáutica.

V. PUNTOS IMPORTANTANTES

VI. CONTENIDO

1. GENERALIDADES

El archivo de Talleres contiene los datos relativos a los servicios de mantenimiento realizados por todas las empresas que tengan permiso de funcionamiento para realizar mantenimiento de aeronaves y/o sus partes.


1.1 DESCRIPCION DEL ENVIO DE INFORMACION

La información se debe remitir en un archivo Excel, el cual estará compuesto por un conjunto de registros ordenados en forma preestablecida, que contenga la información de las operaciones que se reportan.

El (los) archivo (s) debe ser remitido a la dirección de correo electrónico seta@aerocivil.gov.co

2. INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DEL ARCHIVO

La información se debe remitir en un archivo Excel, el cual estará compuesto por un conjunto de registros ordenados, que contenga la información de las estadísticas de operación de la empresa.

	INSTRUCTIVO		
	Título: Reporte Talleres Aeronáuticos		
	Fecha: 12/12/14	Clave:	Versión:

El archivo debe ser nombrado de la forma XXXMMYYYYTAL.XLSX donde:

XXX: Representa la sigla OACI de la empresa que reporta la información.

MM: Dos dígitos para el mes que reporta (01, 02, 03... 11,12)

YYYY: Cuatro dígitos para el año que reporta (2000,2012 etc.)

TAL: Extensión que lo identifica como Taller Aeronáutico.

Por ejemplo si la empresa con sigla **2FS** reporta el archivo de talleres para el mes de mayo de 2013, el nombre del archivo respectivo será **2FS052013TAL.XLSX**

2.1. NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Se debe consolidar la información del número de servicios, para el mes de referencia considerando las siguientes variables: Sigla de la empresa, Fecha, Código del servicio, matrícula y Tipo de Equipo. Por lo tanto, al considerar las variables anteriormente mencionadas no deben existir registros repetidos.

2.2. DESCRIPCION DE VARIABLES


En el archivo se reportan los registros que contienen la información de las estadísticas para los servicios prestados en los Talleres Aeronáuticos.

El archivo contiene las siguientes variables:

CAMPO	CONTENIDO	TIPO
1	<i>Número de secuencia del registro</i>	<i>Numérico</i>
2	<i>Sigla Empresa Servidora</i>	<i>Alfanumérico</i>
3	<i>Fecha del servicio</i>	<i>Fecha</i>
4	<i>Código del Servicio</i>	<i>Alfanumérico</i>
5	<i>Número de Servicios</i>	<i>Numérico</i>
6	<i>Matricula</i>	<i>Alfanumérico</i>
7	<i>Tipo de Equipo</i>	<i>Alfanumérico</i>
8	<i>Empresa (la que recibe el servicio)</i>	<i>Alfanumérico</i>

Número de secuencia del Registro (N°): Indica el número de secuencia del Registro remitido. Comienza en uno, se incrementa de forma ascendente y secuencial. Este campo no puede ser nulo.

Sigla Empresa Servidora: Sigla con la cual se identifica ante las entidades aeronáuticas la empresa que está prestando el servicio. Este campo no puede ser nulo.

	INSTRUCTIVO			
	Título: Reporte Talleres Aeronáuticos			
	Fecha: 12/12/14	Clave:	Versión:	Página: 4 de 7

Fecha de la operación: Fecha que se esta reportando, el cual debe ser en formato MMYYYY, donde MM son dos dígitos para el mes (01 para enero, 02 para febrero,..., 12 para Diciembre) y YYYY son cuatro dígitos para el año (2001, 2011, etc.). Este campo no puede ser nulo.

Código del Servicio: Código oficial establecido por la Aeronáutica Civil para las diferentes categorías. (Ver anexo).

Número de Servicios: Número total de servicios prestados a la misma empresa por cada una de las categorías y equipos autorizados.

Matricula: Matricula de la aeronave con la cual se identifica ante las entidades aeronáuticas y a la cual se le esta prestando el servicio. Este campo no puede ser nulo.

Tipo de Equipo: Sigla OACI para el tipo de aeronave a la cual se le presta el servicio, conforme al documento 8643.

Empresa: Sigla con la cual se identifica ante las entidades aeronáuticas, la empresa que recibe los servicios de mantenimiento. Si la aeronave corresponde a Aviación Particular en este campo se asigna la letra P. Si la aeronave corresponde a aviación militar se asigna la letra M. Si la aeronave corresponde a Aviación del Estado, se asigna la letra G. Este campo no puede ser nulo.

3. EJEMPLO


El siguiente es un ejemplo de la información reportada por la empresa **2EK** para el mes de marzo de 2013.

N°	Siglas	Fecha	Codigo Servicio	Numero Servicios	Matricula	Tipo Equipo	Empresa
1	2EK	032013	3,2	1	HK3520	C188	OBM
2	2EK	032013	3,2	1	HK4765	J41	EFY
3	2EK	032013	3,2	2	HK4472	T303	ODU
4	2EK	032013	3,2	1	HK5986	PA28	NSE
5	2EK	032013	3,2	1	HK4644	S2ER	OBR

TRANSMISIÓN DE DATOS

La información debe ser remitida a la dirección de correo electrónico seta@aerocivil.gov.co, a más tardar el día 10 de cada mes; en el caso de que éste sea un día no laboral el plazo se extenderá hasta el día hábil siguiente.

Cuando se encuentren errores o inconsistencias en la información suministrada por el establecimiento aeronáutico a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica civil, ésta será rechazada (se entenderá que la información no ha sido reportada) y la empresa debe realizar las correcciones y/o aclaraciones pertinentes en un plazo máximo de tres días hábiles.

	INSTRUCTIVO			
	Título: Reporte Talleres Aeronáuticos			
	Fecha: 12/12/14	Clave:	Versión:	Página: 5 de 7

Aspectos generales

- **Asunto del mensaje.** En el asunto se debe especificar claramente la sigla de la empresa que reporta la información, así como el periodo del cual se reporta información y la extensión que identifica la modalidad de la empresa. Por ejemplo si la empresa con sigla 2FS reporta la información de febrero de 2015, el asunto del mensaje debe incluir(**2FS052013TAL**)
- **Contenido del mensaje.** En el contenido del mensaje se debe confirmar la información registrada en el asunto, Así mismo, cada mensaje debe contener el nombre de la persona responsable de la transmisión de datos en la empresa y los datos de contacto (teléfonos y correo electrónico).
- **Confirmación de recepción.** Una vez la información sea recibida en el correo seta@aerocivil.gov.co, se confirmará por correo electrónico la recepción de los archivos especificados en el mensaje. Si la empresa no recibe la confirmación de la transmisión de datos, a más tardar dos días hábiles después del envío, se debe asumir que la misma no llegó al correo seta@aerocivil.gov.co y debe proceder a remitirla nuevamente.

VII. ANEXOS

- Codificación categoría de talleres



INSTRUCTIVO

Título: Reporte Talleres Aeronáuticos

Fecha: 12/12/14

Clave:

Versión:

Página: 6 de 7

CODIFICACIÓN CATEGORÍA TALLERES AERONÁUTICOS

- 1.0 CATEGORÍA DE ESTRUCTURAS DE AERONAVES
 - 1.1 Clase 1
 - 1.2 Clase 2
- 2.0 CATEGORIA DE PLANTAS MOTRICES
 - 2.1 Clase 1
 - 2.2 Clase 2
 - 2.3 Clase 3
- 3.0 CATEGORIA DE HELICES
 - 3.1 Clase 1
 - 3.2 Clase 2
- 4.0 CATEGORIA DE RADIO Y NAVEGACIÓN
 - 4.1 Clase 1
 - 4.2 Clase 2
 - 4.3 Clase 3
- 5.0 CATEGORIA DE INSTRUMENTOS
 - 5.1 Clase 1
 - 5.2 Clase 2
 - 5.3 Clase 3
 - 5.4 Clase 4
- 6.0 CATEGORIA DE ACCESORIOS
 - 6.1 Clase 1
 - 6.2 Clase 2
 - 6.3 Clase 3
- 7.0 SERVICIOS ESPECIALIZADOS
 - 7.1 Clase 1
 - 7.2 Clase 2
 - 7.3 Clase 3
- 8.0 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
 - 8.1 Clase 1
 - 8.2 Clase 2
- 9.0 CATEGORIAS LIMITADAS
 - 9.1 ESTRUCTURA DE UNA DETERMINADA MARCA Y MODELO
 - 9.2 MOTORES DE UNA DETERMINADA MARCA Y MODELO
 - 9.3 HELICES DE UNA DETERMINADA MARCA Y MODELO
 - 9.4 INSTRUMENTOS DE UNA DETERMINADA MARCA Y MODELO
 - 9.5 EQUIPOS DE RADIO DE UNA DETERMINADA MARCA Y MODELO
 - 9.6 ACCESORIOS DE UNA DETERMINADA MARCA Y MODELO
 - 9.7 COMPONENTES DE TREN DE ATERRIZAJES POR MARCA Y MODELO
 - 9.8 FLOTADORES POR MARCA
 - 9.9 EQUIPOS DE EMERGENCIA POR MARCA Y MODELO
 - 9.10 ASPAS DE ROTOR SEGÚN MARCA Y MODELO



INSTRUCTIVO

Título: Reporte Talleres Aeronáuticos

Fecha: 12/12/14

Clave:

Versión:

Página: 7 de 7

- 9.11 TRABAJOS DE ENTELADOS POR AERONAVES PARA EFECTUAR REPARACIÓN MAYOR, ALTERACIÓN MAYOR Y/O OVERHAUL DE UN DETERMINADO MODELO DE AERONAVE
- 9.12 COMPONENTE DE LA MISMA
- 9.13 MANTENIMIENTO DE LÍNEA
- 9.14 OTRO